

ANEXO 1 AL ESTUDIO PREVIO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Objeto del Contrato:	31-018 Prestar servicios profesionales a la Dirección de Ordenamiento Ambiental y SINA desde la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para brindar acompañamiento y respaldo jurídico en el marco de su participación en los diferentes comités, consejos, espacios o instancias de interés para el sector, tanto internos como externos y demás actividades transversales propias de la dependencia.
Identificación Presupuestal	Descripción
Nombre del Proyecto	Fortalecer capacidades en gobernanza y el ordenamiento territorial alrededor del ciclo del agua.
Código PBIN del Proyecto	202400000000078
Meta del proyecto	Fortalecer la gestión integral del ordenamiento ambiental del territorio nacional, alrededor del ciclo del agua.
Actividad principal del Plan de Acción	1. Fortalecer los procesos de Gobernanza para el Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua.
Actividad(es) desagregada(s) del Plan de Acción	1.1. Realizar acciones de articulación, coordinación y orientación, que fortalezcan la gobernanza territorial entre las entidades del SINA y grupos de interés.
Número del (los) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal - CDP	2526
Posición(es) Catalogo de Gasto del CDP	C-3205-0900-5-10102A-3205006-02 Servicio de divulgación y socialización ambiental en el marco del ordenamiento ambiental territorial.
Fuente del recurso	Nación
Número del Recurso	11
Unidad Ejecutora	32-01-01 Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible - Gestión General
Justificación relación con el proyecto:	El apoyo previsto en este contrato permitirá garantizar la correcta planeación, ejecución y monitoreo de los procesos, administrativos, jurídicos y contractuales, contribuyendo a la armonización de los instrumentos de planificación y administración que soportan las acciones misionales de la Dirección, esto, través de una



Ambiente

	adecuada articulación entre la Oficina Asesora Jurídica y la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y SINA, así como con las demás dependencias del Ministerio, asegurando una coherencia entre las gestiones jurídicas con los componentes técnicos y contractuales de las áreas misionales, lo que resulta indispensable para la consolidación de los instrumentos de políticas públicas del sector ambiental y su ordenamiento tanto nacional como territorial.
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Se firma en Bogotá D.C., a los 2 días de enero de 2026.



Firma

JULIAN DAVID PEÑA GÓMEZ

DIRECTOR DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL Y SINA

Proyectó: Danitza Ramos Cendales, contratista OAJ